



Destinatario: jefes del Servicio de Bibliotecas de las Comunidades Autónomas

Fecha: abril de 2003

Asunto: Anteproyecto de Reforma del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual

Estimado Sr.

FESABID (Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística) está realizando un estrecho seguimiento de la evolución del nuevo anteproyecto de reforma de la ley de propiedad intelectual elaborado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con fecha de 23 de enero de 2003.

La importancia que esta materia tiene en la gestión y el desarrollo de las bibliotecas justifican los esfuerzos que FESABID está invirtiendo en el estudio, análisis y presentación de alegaciones a favor de nuestro sector y de los usuarios y usuarias a los que representamos.

El anteproyecto de reforma de la ley de propiedad intelectual de fecha 23 de enero de 2003 contiene una serie de disposiciones de sumo interés para las bibliotecas, como por ejemplo:

- la definición de copia privada,
- las reproducciones que realizan las bibliotecas,
- las reproducciones que se realizan con fines de enseñanza y investigación,
- los límites a favor de discapacitados,
- los anuncios de exposición,
- la digitalización.

En el caso de las bibliotecas públicas, el actual texto de anteproyecto plantea una serie de modificaciones al actual marco legal que puede suponer:

- **un serio incremento de gastos para las bibliotecas.**
- **una reducción de las circunstancias bajo las que las bibliotecas pueden beneficiarse del ejercicio de los límites a los derechos de autor.**

FESABID a través de su Grupo Bibliotecas y Propiedad Intelectual (Grupo BPI) además de realizar el seguimiento de la evolución de este importante tema, ha

presentado una serie de documentos y alegaciones (consultables desde la web de FESABID) para dar a conocer la posición de nuestro sector

<http://www.fesabid.org/federacion/gtrabajo/bpi/alegacionesfesabidfebrero2003.htm>

<http://www.fesabid.org/federacion/gtrabajo/bpi/copiaprivada.htm>

http://www.fesabid.org/federacion/gtrabajo/bpi/carta_ministra.htm

Ahora este trabajo empieza a dar sus primeros frutos y el Ministerio Educación, Cultura y Deporte está dando muestras de serio interés en nuestras alegaciones.

De todas maneras, necesitamos que los documentos y las alegaciones que FESABID ha presentado, en el interés de todas las bibliotecas, archivos y museos, reciban el más amplio apoyo posible.

Por esto nos dirigimos a ustedes.

En caso de cualquier duda o información puede contactar con Patricia Riera Barsallo (Grupo BPI) o Marco Marandola (experto de derecho de autor y asesor jurídico de FESABID).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Pedro Hípola
Presidente de FESABID